

**ACUERDO N° 03
(02 de marzo de 2021)**

Por el cual se aprueba una disminución al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución educativa INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO, del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia fiscal entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.021.

1

El Consejo Directivo de la institución educativa “INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO” del municipio de Cúcuta, en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo N° 1075 del 2015, en armonía con las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 01 de 14 de enero de 2021, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO para la Vigencia 2.021.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 2891 del 24 de febrero de 2021, mediante la cual se ordenó asignar y transferir los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de calidad gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, determinándose que para el Instituto Técnico Mercedes Ábrego la cuantía es de \$282.851.743

Que el día viernes 26 de febrero de 2021 se recibieron ingresos por concepto de RECURSOS DE GRATUIDAD, en una cuantía de \$282.851.743, menor a la presupuestada, por un valor de siete millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos m/cte (\$ 7.148.257).

Que es función del Consejo Directivo de la Institución aprobar las modificaciones al presupuesto institucional para vigencia 2021, ya sea por adiciones o reducciones que se requieran.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Reducir al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución educativa INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.021, en la suma de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 7.148.257).

1.2 TRANSFERENCIAS	
1.2.1.01 RECURSOS DE GRATUIDAD MEN	7.148.257
TOTAL	\$ 7.148.257

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de primaria: Manzana V Lote 11 La Fortaleza

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av, Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3015901396
contacto@itma.edu.co - _ San José de Cúcuta - Norte de Santander

**Acuerdo 003. Por el cual se aprueba una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos**

ARTICULO SEGUNDO: EL Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2.021, en el rubro de TRANSFERENCIAS, RECURSOS DE GRATUIDAD MEN queda en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 282.851.743,00).

2

ARTICULO CUARTO: El Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2.021, queda en la suma total de CUATROCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 401.711.925,00).

ARTICULO QUINTO: Reducir el Presupuesto de Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.021, en la suma de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 7.148.257).

2.1. FUNCIONAMIENTO	
2.1.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.2.2 Mantenimiento de mobiliario y equipo	\$ 7.148.257
TOTAL	\$ 7.148.257

ARTICULO SEXTO: EL Presupuesto de Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2.021, en el rubro de ADQUISICIÓN DE SERVICIOS/ MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO GRATUIDAD MEN queda en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 32.851.743,00).

ARTICULO SÉPTIMO: EL Presupuesto de Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2.021, queda en la suma total de CUATROCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 401.711.925,00).

ARTICULO OCTAVO: Aprobar la modificación del P.A.C. vigencia fiscal 2.021 el cual hace parte integral del presente acto administrativo y autorizar a la Rectoría para que lo ejecute, haga los traslados y modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de la institución.

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de primaria: Manzana V Lote 11 La Fortaleza

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av, Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3015901396
contacto@itma.edu.co - _ San José de Cúcuta - Norte de Santander

Acuerdo 003. Por el cual se aprueba una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos

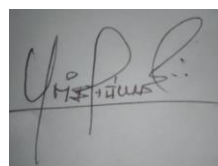
ARTICULO NOVENO: El presente Acuerdo del presupuesto de Ingresos y Gastos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, y el PAC, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San José de Cúcuta, a los dos (02) días del mes de marzo de 2021



ELIADES YAÑEZ
Representante de los docentes



URIEL GOMEZ SEPULVEDA
Representante de LOSdocentes



YAMILETH BUSTAMANTE
Representante de padres de familia



JORGE LUIS ESCALONA
Representante de padres de familia



MARIA PAULA MONTEALEGRE
Representante de alumnos



ROGER CASTILLA
Representante de exalumnos



GLORIA TERESA SEPULVEDA VILLAMIZAR
Rectora

CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de primaria: Manzana V Lote 11 La Fortaleza

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av, Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3015901396
contacto@itma.edu.co - _ San José de Cúcuta - Norte de Santander